

RESOLUCION No. 93-2-1-100001055

CARLOS JULIO AROSEHENA AROSEHENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de marzo de 1993 se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velasquez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima GRUPO AGRIPRODUC S.A.;

QUE el doctor Jacinto Velásquez Herrera, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante oficio No. SC-DJC-93-840 del 26 de abril de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADN-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADN 92497 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de GRUPO AGRIPRODUC S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones de cien mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2

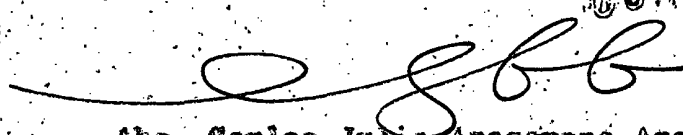
RESOLUCION No. 93-2-1-1 00001055
GRUPO AGRIPRODUCE S.A.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

05 MAY 1999


Abg. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdev./PVC.
KVCen.

Certifico que con fecha de hoy

Queda inscrita esta Resolución de fojas 15.402 a 15.403,

número 6.119 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú

mero 11.069 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Mayo de

mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-




AS. HECTOR MANUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil